



TRANSFORMANDO
GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO
2021 - 2027

Orquesta Filarmónica de Acapulco como
Establecimiento Público de Bienestar Social

Acapulco, Gro.; a 15 de enero de 2026.
"2026, Año de Margarita Maza Parada".

SECCION: OFA/DG
No. DE OFICIO: 004/2026
ASUNTO: INFORME ANUAL DE ACCIONES
PARA GARANTIZAR EL EJERCICIO DE LOS
DERECHOS HUMANOS DE ACCESO A LA
INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS
PERSONALES 2025.

LIC. HORACIO DÍAZ QUIÑONEZ
COMISIONADO PRESIDENTE

M.D. MARÍA DE LOURDES ORTIZ BASURTO
COMISIONADA

M.D. ROBERTO NAVA CASTRO
COMISIONADO

INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN
Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE GUERRERO
PRESENTES TODOS (AS).

En atención y cumplimiento al **Acuerdo 30/2025**, por el que se acuerda requerir a los Sujetos Obligados de la Entidad, hacer entrega de su Informe Anual de Acciones para garantizar el Ejercicio de los Derechos Humanos de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales correspondiente al Ejercicio 2025, conforme a lo dispuesto por el artículo 33, párrafo cuarto de la Ley Número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero, me permito hacer entrega, al pleno del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Guerrero (ITAIGro), el siguiente: **Informe Anual de Acciones para garantizar el Ejercicio de los Derechos Humanos de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la Orquesta Filarmónica de Acapulco como Establecimiento Público de Bienestar Social, correspondiente al periodo 01 de enero al 31 de diciembre del 2025.**

Sin otro particular, me reitero a sus órdenes.

ATENTAMENTE
DIRECTOR GENERAL DE LA ORQUESTA FILARMÓNICA DE ACAPULCO

MTRO. BARTHOLOMEUS HENRI J VAN DE VELDE



C.c.p. Archivo
Minutario

Av. Costera Miguel Alemán No. 4455
Costa Azul
Acapulco de Juárez, Guerrero.
C.P. 39850

Tels. 744 484 48 54
744 481 29 35

www.ofa.org.mx



Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y
Protección de Datos Personales del Estado de Guerrero

INFORME ANUAL DE ACCIONES INCLUYENTES PARA GARANTIZAR EL EJERCICIO DE LOS DERECHOS HUMANOS DE ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

CORRESPONDIENTE AL PERIODO COMPRENDIDO DEL: **01 DE ENERO DEL 2025 AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2025**

Responsable: **ORQUESTA FILARMÓNICA DE ACAPULCO COMO ESTABLECIMIENTO PÚBLICO DE BIENESTAR SOCIAL**

Titular de Unidad de Transparencia: **Laura Campos Balanzar**

Teléfono: **744-481-2935** Email de la U.T. **ofa.transparencia@gmail.com**

Portal web: **https://transparencia.guerrero.gob.mx/sujeto_obligado/orquesta-filarmonica-de-acapulco/**

Domicilio: **Av. Costera Miguel Alemán No. 4455, Colonia Costa Azul, C.P. 39850, Acapulco de Juárez, Gro.**

Con fundamento en el numeral primero de los Criterios para que los sujetos obligados garanticen condiciones de accesibilidad que permitan el ejercicio de los Derechos Humanos de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales a Grupos Vulnerables:

IMPORTANTE: CONSULTE EL GLOSARIO PARA UN LLENADO CORRECTO

I. ACCIONES INCLUYENTES PARA GARANTIZAR EL EJERCICIO DE LOS DERECHOS HUMANOS DE ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES:

Acciones	Si	No	F/ E	Especifique (espacios adecuados, mobiliarios)
1.1 Ajustes razonables para procurar la accesibilidad, permanencia y libre desplazamiento a personas con discapacidad, adultos mayores y mujeres embarazadas en las instalaciones de la Unidad de Transparencia.	X			
1. 2 Diseño y distribución de información en formatos accesibles (folletos, trípticos, carteles, audiolibros, otros.)	Si	No	F/E	Especifique (nombre de la lengua indígena, sistema braille, audiolibros)
1.2.1 Información relativa las obligaciones de transparencia (Título Cuarto de la Ley número 207).	X			
1.2.2 Procedimiento y requisitos para el ejercicio de DAI	X			
1.2.3 Procedimiento y requisitos para el ejercicio de DPDP	X			
1.3 Uso de intérpretes en eventos en vivo o transmisiones.	Si	No		Especifique
1.3.1 Lenguas indígenas		X		
1.3.2 Lengua de señas		X		
1.3.3 Subtítulos		X		
1.4 Asesorarías presenciales o a través de medios para atender a las personas a distancia.	Si	No		Especifique
1.4.1 A través de línea telefónica, correo electrónico, correo postal, chat y formulario en página web.	X			
1.4.2 Cuenta con personal capacitado y sensibilizado para orientar a personas que no sepan leer ni escribir, y/o hablen otra lengua indígena.	X			NO SE CUENTA CON INTÉRPRETES EN LENGUA INDÍGENA
1.5 Publicación de información en Plataforma Nacional de Transparencia y en los respectivos portales de Internet de los sujetos obligados.	Si	No		Especifique
1.5.1 Lengua indígena		X		
1.6 Portal Web Accesible *consulte definición*	Si	No		Especifique
1.6.1 Incorporación de lectores de pantalla.		X		
1.6.2 Contar con amplificadores de imágenes y lenguaje de señas.		X		
1.6.3 Utilización de contraste de color.	X			

situación de vulnerabilidad, grupo y lengua indígena.				
1.7 Implementar acciones de formación, capacitación y sensibilización al personal que integra las Unidades de Transparencia, responsables de orientar y asesorar a las personas sobre el ejercicio de los derechos humanos de acceso a la información y la protección de datos personales.	Si	No	P/V	Especifique
1.7.1 Derechos humanos, conceptos de igualdad y no discriminación, normativa nacional e internacional, género, diversidad, inclusión y estereotipos.	X			
1.7.2 Metodologías, tecnologías y mejores prácticas.	X			
1.8 Diagnóstico de las Unidades de Transparencia para identificar y evaluar la situación existente, los recursos disponibles y las acciones tendientes a garantizar los DAI y DPDP a los grupos en situación de vulnerabilidad.	Si	No		Especifique
1.8.1 Publicación del diagnóstico de Unidades de Transparencia en la PNT	X			



GLOSARIO

DAI: Derecho de Acceso a la Información.

DPDP: Derecho de Protección de Datos Personales.

E: electrónico.

F: físico.

P: presencial.

PNT: Plataforma Nacional de Transparencia.

PW: Portal web.

Portal Web Accesible: El sitio de Internet que se presenta con elementos que facilitan a todas las personas el acceso y el uso de información, bienes y servicios disponibles, independientemente de las limitaciones que tengan quienes accedan a éstas o de las limitaciones derivadas de su entorno, sean físicas, educativas o socioeconómicas.

Sistema de Escritura Braille: El sistema para la comunicación representado mediante signos en relieve, leídos en forma táctil por las personas con alguna discapacidad visual.

V: virtual.